



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7406, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 15 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO

ALGARROBO, 14 .05.2013.-

DECRETO: N° 1.584.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Nuñez.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Nuñez.
7. Memorándum N° 112 , de fecha 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 112 de fecha 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I.- Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta) Marca Nissan Placa Patente RW-7406 , de la I. Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 15 de Mayo del año 2013, en la Ciudad de San Antonio.

II.-Desígnese en calidad de conductor al Sr. Cristian Luis Navarrete Nuñez, , Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7406, el día Miércoles 15 de Mayo del año 2013, para efectuar el traslado de funcionaria de la OMIL a la ciudad de San Antonio.

HORARIO SALIDA : A las 08:35 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Ciudad de San Antonio

REGRESO : Desde la Ciudad de San Antonio la I. Municipalidad De Algarrobo.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 1584
14.05.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Nuñez (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

2/2

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO
FECHA	15 MAYO 2013
SALIDA	HORA
DOCUMENTO	N°
FECHA	15 MAYO 2013
NOMBRE	FRANCO